



**MODIFICA HORAS DE DOCENTE TITULAR DE  
DON FERNANDO MUÑOZ QUILODRAN Y  
ASIGNA COMO ENCARGADO DE UNIDAD  
EDUCATIVA LLOLLINCO**

**DECRETO ALCALDICIO N° 157**

**CHILLAN VIEJO, 13 ENE 2023**

**VISTOS:**

- 1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal"
- 2.- Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"
- 3.- Ley N° 19.543 "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipales de las Comunas que indican"
- 4.- El D.F.L. N° 1 "Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y Ley N° 20.903 del 01.04.2016, que crea el sistema de desarrollo profesional Docente y modifica Otras Normas.
- 5.- Decreto Alcaldicio N°6.078 del 18.10.2021, que establece subrogancias automáticas para funcionarios que indica.
- 4.- Decreto alcaldicio N°3059 de fecha 14.10.2019 , que nombra docente titular por 44 horas cronológicas semanales a contar del 25.04.2019.

**CONSIDERANDO:**

- a).- Decreto Alcaldicio N°10.416 de fecha 28.12.2022, que aprueba el Presupuesto de Educación Municipal año 2023.
- b).- Certificado de disponibilidad presupuestaria de fecha 10.01.2023
- c).- La necesidad de modificar horas docente titular y designar como Encargado de Escuela, a contar 01.03.2023 hasta 28.02.2024.

**DECRETO:**

- 1.- **MODIFICASE**, horas docentes titular a contar 01.03.2023 hasta 28.02.2024 del docente que se señala, en las condiciones que se indican:

NOMBRE EMPLEADOR	: ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO
ESTABLECIMIENTO	: ESCUELA LLOLLINCO
NOMBRE	: FERNANDO RAFAEL MUÑOZ QUILODRAN
RUN	: [REDACTED]
TITULO	: PROFESOR EDUCACION DIFERENCIAL MENCION TRASTORNOS ESPECIFICOS DEL LENGUAJE Y APRENDIZAJE
CARGO	: DOCENTE AULA Y ENCARGADO DE LA UNIDAD EDUCATIVA
JORNADA	: 44 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
DISTRIBUIDAS EN	: 26 HORAS REGULAR : 03 HORAS PIE : 15 HORAS REGULAR ENCARGADO DE ESCUELA
FECHA	: DESDE 01.03.2023 HASTA EL 28.02.2024
TRAMO DOCENTE	: TEMPRANO
ORIGEN DE VACANTES	: PADEM 2023
OBSERVACIONES	: PAGO ASIGNACION PROFESOR ENCARGADO DE ESCUELA

- 2.- **IMPUTESE**, el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto al subtítulo 21, ítem 01, "Personal de planta" del presupuesto de Educación Vigente del Área de Subvención Regular y PIE.

**ANOTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE, REGÍSTRESE Y REMÍTASE**



**RAFAEL BUSTOS FUENTES  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

**ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE**

JDP / RBF / LMO / OES / ACR / ACC / FLP / fip

**Distribución:** Secretario Municipal, Carpeta, Educación; Interesado, Establecimiento Educativo, Archivo Remuneración, Contraloría (Siaper).



13 ENE 2023